

HOJA DE INFORMACIÓN

Cobertura de sueldo mínimo estatal para trabajadores agrícolas (HB71aa)



La mayoría de trabajadores agrícolas en Idaho deben ser pagados por lo menos el sueldo mínimo de acuerdo con la ley estatal.

Más detalles se encuentran al otro lado de esta hoja o visite nuestra página del Internet en labor.idaho.gov.

*“E*stamos comprometidos en administrar esta ley de una manera justa e imparcial. Nuestra meta es aplicar esta ley del sueldo mínimo en una manera sencilla y fácil. Nuestra intención no es de castigar a los rancheros, sino ayudarlos a cumplir con la ley y asegurar que por medio del proceso administrativo, se les pague a los trabajadores por las horas que trabajen.”

ROGER B. MADSEN

Director de Departamento de Trabajo de Idaho



Para más información visite nuestro sitio en Internet en labor.idaho.gov

Cobertura de sueldo mínimo para trabajadores agrícolas (HB71aa)

VIGENCIA

- ▶ La ley tomó vigencia el 1 de enero del 2002

COBERTURA

- ▶ La ley garantiza a los trabajadores agrícolas el sueldo mínimo estatal de \$7.25 por hora a partir del 24 de Julio de 2009 todos los ranchos excepto por los siguientes empleados:
 - ▶ Los familiares inmediatos del empleador;
 - ▶ Trabajadores de temporada de cosecha a mano pagados por contrato donde el empleado viene a diario de una residencia permanente y trabaja menos de 13 semanas al año;
 - ▶ Niños de 16 años o menos empleados en la labor de cosecha a mano en el mismo rancho que sus padres; y
 - ▶ Empleados que participan en la ganadería de terreno abierto (ganado y borregos).
- ▶ La ley no requiere que se les pague el sobre tiempo a los trabajadores agrícolas.
- ▶ Esta ley no restringe a los trabajadores agrícolas de trabajar sólo por hora. Pueden trabajar y se les puede pagar por contrato pero cuando trabajan por contrato, es necesario que los empleadores mantengan registros para documentar que lo que se ganó por contrato no es menos de \$7.25 por hora a partir del 24 de Julio de 2009, el sueldo mínimo por hora.

MANTENIMIENTO DE REGISTROS

- ▶ Los registros deben incluir:

1. El nombre del empleado, su domicilio, ocupación, sexo y fecha de nacimiento (si es menor de 19 años de edad);
 2. La hora y el día en que empieza la semana de trabajo;
 3. Las horas totales trabajadas en el día y la semana de trabajo;
 4. El ingreso diario o semanal completo;
 5. El pago normal por hora;
 6. Las deducciones del sueldo;
 7. El sueldo total pagado en cada período de pago; y
 8. La fecha del pago de sueldo y el período de trabajo que cubre.
- ▶ No se tiene que mantener los registros usando un formulario particular ni se tiene que usar relojes con tarjetas de horas.
 - ▶ Se tiene que mantener los registros por un mínimo de tres años.
 - ▶ Se tiene que pagar a los empleados por todas las horas trabajadas en una semana de trabajo. Generalmente "horas trabajadas" incluye todo el tiempo que un empleado tiene que estar de turno o en el local del empleador o en cualquier otro lugar de trabajo indicado.

CUMPLIMIENTO

- ▶ Cuando se archivan quejas de sueldo, el Departamento hará cumplir la ley estatal de sueldo mínimo para trabajadores agrícolas por medio de su proceso de reclamo de sueldo.

PARA MAYOR INFORMACIÓN, CONTACTE:

En el sur de Idaho Departamento de Trabajo de Idaho

127 W. Fifth St.N.
Burley, Idaho 83318-3457
(208) 678-5518
Oficial de Cumplimiento:
Linda Castañeda, ext. 3128
Linda.Castaneda@labor.idaho.gov

En el este de Idaho Departamento de Trabajo de Idaho

430 N. Fifth Ave.
Pocatello, Idaho 83205-4087
(208) 236-6710
Oficial de Cumplimiento:
Artie Holmes ext. 3659
Artie.Holmes@labor.idaho.gov

Oficina Central Departamento de Trabajo de Idaho

317 W. Main St.
Boise, Idaho 83735
(208) 332-3570
Oficial de Cumplimiento:
Daniel Rodriguez, ext. 3192
Daniel.Rodriguez@labor.idaho.gov
or call 800-843-3193



Canyon County / En el oeste de Western Idaho Departamento del Trabajo de Idaho

4514 Thomas Jefferson Ave.
Caldwell, Idaho 83605
(208) 364-7781
Compliance Officer:
Marina Reynoso, ext. 3195
Marina.Reynoso@labor.idaho.gov

En el norte de Idaho Departamento de Trabajo de Idaho

35 Wildcat Way, Ste. A
Kellogg, Idaho 83837-2252
(208) 783-1202
Oficial de Cumplimiento:
Dawn McLees, ext. 3922
Dawn.McLees@labor.idaho.gov